C. José Luis Santiago GalindoC. Martha Angélica OjedaC. Umberto Lombardi Di BlasiPresentes.

En atención al documento enviado a la Dirección General del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" (IRC) con fecha de 29 de noviembre de 2021, es importante destacar que en casi tres años de operación, incluído el periodo de confinamiento derivado las complejas condiciones generadas por la pandemia de la COVID-19, fue hasta el 24 de noviembre de 2021, que a esta Dirección se notificó (en forma oral) la información relacionada con la apreciación de un grupo de Prestadores de Servicios por Honorarios Asimilados a Salarios acerca del trato recibido hacia sus personas.

La mayor parte de estas opiniones se difundieron a través de las redes sociales desde hace 10 días y a pesar de que esta información es muy reciente, y no contamos con evidencia objetiva, no dudamos de estas opiniones, por lo que se están tomando las medidas correspondientes que favorecerán un clima organizacional óptimo al desempeño de nuestras funciones y a la calidad de los servicios educativos que brindamos. Entre ellas, se encuentra la programación de talleres de gestión de calidad y en los servicios que refuercen la filosofía humanista de nuestro Instituto.

Uno de los aspectos más importantes consensuados en la reunión sostenida el 24 de noviembre en el Auditorio de la Unidad Académica "Justo Sierra" a la que acudieron 25 de nuestros colaboradoras y colaboradores, fue establecer mecanismos de comunicación eficientes, que expliquen la naturaleza de los procesos académicos, normativos y administrativos que regulan nuestra vida institucional. En este sentido, se creó un área de comunicación que será la responsable de generar mecanismos que permitan: a) aclarar dudas acerca de nuestro funcionamiento; b) recibir quejas acerca del trato a las personas que participan en nuestros programas, retrasos en los pagos, ineficiencia de nuestros servicios (entre otros); y c) proponer acciones de mejora continua.

Por otro lado, es preciso aclarar que durante los 20 meses que la Autoridad Sanitaria de la Ciudad de México reguló los procesos de movilidad y restringió los encuentros presenciales, el teletrabajo constituyó la piedra angular en la organización de nuestra vida académica y administrativa. Sin duda avanzamos en una gran multiplicidad de proyectos, pero hubo aspectos importantes que muy recientemente empezamos a reactivar; uno de ellos se relaciona con la vida colegiada de nuestro Instituto y tiene que dar cabida a las múltiples voces que nutren nuestro quehacer cotidiano; por ello, iniciaremos con la pronta convocatoria a mesas de trabajo, solicitadas en la asamblea del 24 de noviembre, en los diversos aspectos que hoy día nos ocupan a todas y a todos.

A continuación algunas notas aclaratorias respecto de los siete puntos contenidos en el documento enviado el 29 de noviembre de 2021:

Punto 1. Junta de gobierno.

El 5 de julio del año 2019, se llevó a cabo la Sesión Solemne constitutiva de la Junta de Gobierno del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos", con la estructura específicada en el Decreto de Creación, salvo el caso de las comunidades estudiantil y académica que aún no se habían incorporado al IRC. Dicha instalación era un asunto de prioridad debido a que de este cuerpo colegiado depende la aprobación de los planes y programas de estudio, los calendarios escolares y la aprobación del establecimiento de las Unidades Académicas entre otros aspectos.

Este cuerpo colegiado inició el planteamiento de las convocatorias que complementarían su constitutción, sin embargo, el 23 de marzo de 2020 el Consejo de Salubridad General reconoció como emergencia sanitaria la epidemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y el 30 de marzo de 2020 se publicó tanto en el Diario Oficial de la Federación como en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se dio a conocer la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor. Esta declaratoria de emergencia dio pauta a diversos acuerdos de suspensión de plazos, términos; y actvidades sociales, educativas y económicas, para evitar la propagación de la enfermedad provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Por esta razón, la Junta de Gobierno analizó y aprobó aquellos aspectos que afectaban directamente el desarrollo de las activdades académicas de las y los estudiantes, como es la autorización de los planes de estudio de licenciatura y posgrado y de los calendarios escolares. En el momento actual, se están reactivando los procesos que lleven a la integral conformación de este órgano.

Punto 2. Pagos y adeudos a los docentes

Concordamos con quienes han planteado que este aspecto es uno de los grandes desafíos que se tienen que resolver de manera inmediata y reconocemos la necesidad de impulsar una simplificación administrativa que garantice en tiempo y forma la dispersión del pago correspondiente a los servicios que se prestan en el IRC. Sólo para abundar en la información de este punto, se tiene que especificar que en nuestra personalidad jurídica como Órgano Desconcentrado, el procedimiento de pago lo define la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por lo que nos tenemos que apegar a los requisitos de documentación que se exigen, como es el caso de los informes mensuales y los documentos que se solicitan para la firma de los contratos.

- Puntualidad en fecha de pago

Al respecto se informa que los pagos a Prestadores de Servicios por Honorarios Asimilados a Salarios partida 1211, se realiza dentro de los 10 primeros días hábiles posteriores al mes inmediato anterior del cual se realiza el pago; este procedimiento se ha llevado a cabo de manera regular a lo largo del año; sin embargo, en el mes de octubre se realizaron los pagos con 2 días hábiles de retraso, lo anterior, debido a que el recurso se obtuvo por parte de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas el día 11 de octubre de los mismos.

Como se informó en el Comunicado número 1 del 26 noviembre, disponible en la página oficial del IRC (http://rcastellanos.cdmx.gob.mx) se cumplió, hasta ese momento, con la dispersión del pago del 97.1% del total de Prestadores de Servicios por Honorarios Asimilados a Salarios. Pese a lo anterior, y en atención al compromiso de resolver esta problemática de manera inmediata, les informamos que desde el 1º de diciembre se están dispersando los pagos correspondientes al mes de noviembre eficientando nuestros procesos. Les invitamos a visitar el micrositio de la Dirección de Administración y Finanzas del IRC, también disponible en el sitio oficial del IRC, donde se especifican los periodos de pago.

- Emisión regular de los CFDI

Los artículos 11 y 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 3 del Reglamento Interior el Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y PRIMERO del Decreto por el que se crea el Órgano Desconcentrado denominado Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos", implican que nuestro Instituto carece de autonomía presupuestal, patrimonio propio, así como de autonomía de gestión externa; por ende, existen procesos y procedimientos que no dependen de la Institución y que se llevan a cabo de forma centralizada, tal es el caso del timbrado y emisión de dichos Comprobantes.

- Atención a los retrasos y/o falta de pagos

Con relación al punto que a la letra dice:

- "Aclaración de la anomalía suscitada por el pago del mes de septiembre del año en curso, del que se nos descontó una semana ya que las labores iniciaron el día 6, mientras que de hecho trabajamos cuatro semanas completas. El punto es que se aclare de una vez cómo se caracteriza la modalidad y/o criterio del pago a los docentes." (sic)

Cabe mencionar que no existe anomalía alguna como se menciona en el documento, ya que, el semestre inició el día 6 de septiembre, periodo en el que se empezaron a desarrollar las actividades correspondientes al semestre 2021-1. No sobra señalar que el pago se realiza por HORA-SEMANA-MES, y no por horas, es decir, las horas de asignatura que se impartan a la semana son las mismas que se pagarán por todo el mes. Por esta razón, se especifica al momento de asignar los cursos y grupos, que en apego a nuestra normativa, los pagos se realizarán a partir del día que determina nuestro calendario escolar. Estamos haciendo ajustes en dicho calendario para alinear el inicio del ciclo escolar con el incio de mes.

Punto 3. Reglas claras y transparentes en el proceso de asignación de carga horaria.

Como recordarán, en la asamblea realizada el 24 de noviembre en el Auditorio de la Unidad Académica "Justo Sierra", se hizo entrega del proyecto denominado "Reglamento de la Comisión General de Honorarios"; dicho proyecto se revisó por las áreas académicas, normativas y administrativas del IRC, y con base en esta revisión se acordó enviarlo al área responsable de realizar el análisis de toda la normativa de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (en la que nos encontramos sectorizados). Es importante reiterar que esto es así por nuestro carácter de Órgano Desconcentrado.

Estamos a la espera del dictamen que nos envíe la Consejería Jurídica y de Estudios Legislativos para iniciar una Mesa de Trabajo, con todos los interesados en participar, que atienda las recomendaciones y enriquezca el proyecto original.

Punto 4. Capacitación y remuneración previo a solicitud de servicios específicos

Uno de nuestros pilares es la apropiación del Modelo Educativo del IRC (Híbrido y Dual), reconocido en diversos espacios por su innovación y su pertinencia social; ello desde luego ha implicado un esfuerzo sostenido en los procesos de capacitación. Al respecto, nos enorgullece señalar que de junio de 2019 a noviembre de 2021, se han incorporado a los diversos eventos de capacitación 2170 expertos que han enriquecido nuestras licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados. En el documento anexo están enlistados, con sus respectivas ligas, los eventos realizados en 2020 y 2021 y en la Subdirección de Educación Continua del IRC se encuentra el registro puntual de las y los participantes. Es preciso enfatizar que todos los procesos, eventos y cursos de capacitación son totalmente gratuitos.

Es nuestra obligación garantizar la calidad de los servicios educativos, la formación universitaria en el Siglo XXI nos exige el dominio del contenido de frontera, la apropiación del modelo educativo y el manejo de tecnologías digitales de nuestras y nuestros expertos. Todo ello es indispensable para atender la razón de ser de nuestro Instituto: La Comunidad Estudiantil.

Por este motivo, la Dirección General en conjunción con las diversas áreas académicas responsables del desarrollo de los planes y programas de estudio analizan las necesidades académicas que deben atenderse para garantizar la calidad de los aprendizajes de todas nuestras y nuestros estudiantes, y con base en ello, desarrollar de forma permanente las actividades necesarias para dar atención a dichas necesidades.

Sin embargo, asuminos que este mecanismo, si bien ha sido efectivo, no es suficiente, por lo que se realizará una consulta con nuestras expertas y expertos de licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados para detectar necesidades formativas que hasta el momento no hayan sido contempladas en nuestros procesos de capacitación.

Punto 5. Reglamento de Evaluación

La evaluación en el IRC es considerada como una estrategia indispensable para la mejora continua, y necesaria para alcanzar un alto grado de calidad académica, del mismo modo tiene que ser pertinente al contexto nacional y local; atenta a las mejores prácticas para la formación de estudiantes en las distintas disciplinas; y que integre en los procesos formativos las dimensiones de responsabilidad social y ambiental, ética profesional y de orientación hacia el bien común.

En la actualidad contamos con un sistema de evaluación creado en septiembre de 2019, al inicio del primer ciclo escolar del IRC. En ese momento se consideraron un conjunto de lineamientos que abarcaron sólo algunos de los ángulos de este proceso complejo. Concordamos con el planteamiento acerca de la necesidad de mejorar este sistema, ya que todo proceso de evaluación debe estimular la retroalimentación permenente de todos los procesos académicos y administrativos y de todas las figuras educativas establecidas en nuestro Modelo. En este marco, el

diagnóstico descrito en el documento enviado el 29 de noviembre enriquece, sin duda, la reelaboración del enfoque, lineamientos y sistema de evaluación.

Respecto a la figura educativa de "monitor" es necesario hacer una aclaración. Los modelos educativos mediados por tecnologías digitales introducen, entre otras, esta figura educativa, cuyo papel es detectar dificultades en la apropiación del contenido y proponer experiencias de aprendizaje que favorezcan su calidad. En las Licenciaturas a Distancia de nuestra oferta educativa el "monitor" se ha incorporado desde julio de 2019; en el caso de las Licenciaturas de la Modalidad Híbrida/Presencial se introdujo el "monitor" con el propósito de fortalecer y resolver los desafíos que impusó la enseñanza remota y el teletrabajo durante el obligado confinamiento de 2020 y 2021; sin embargo, reconocemos que no en todos los casos funcionó de manera óptima. Estamos realizando una evaluación de las figuras educativas y de su impacto en el logro académico de nuestras y nuestros estudiantes durante este periodo. Con base en ello, se reitera el hecho, como se señaló en nuestro encuentro del 24 de noviembre, que el regreso a las actividades académicas presenciales no requiere la introducción de la "Figura de Monitor" y que en el caso de las actividades académicas en entornos virtuales se mantendrá por la importancia que tiene en el diseño de recursos de aprendizaje.

Punto 6. Respeto al derecho de libre asociación y libertad de expresión

En el IRC somos y siempre hemos sido respetuosos de los derechos de libre asociación y de reunión, muestra de ello es que las reuniones que se han tenido en la Unidad Académica Gustavo A. Madero y Justo Sierra no fueron impedidas o interrumpidas. Nuestro Instituto mantiene las puertas abiertas. Hemos escuchado atentamente todos los posicionamientos, y se han recibido los documentos que han enviado. Coincidimos plenamente con la apertura de la educación superior y la diversidad de opiniones, fomentamos en todo momento la escucha activa, el respeto y la proactividad, todo en apego estricto a los preceptos constitucionales que garantizan la libertad de opinión, reunión, asamblea, expresión y audiencia. Hasta donde tenemos conocimiento no hay evidencia de que se se haya impedido acudir a una Unidad Académica para reunirse o se haya coartado el derecho a la autoorganización. Por la misma razón, seguiremos manteniéndonos respetuosos a todas las reuniones que decidan llevar a cabo en el IRC manteniendo el protocolo que ha emitido la Autoridad Sanitaria de la Ciudad de México. Nuestro compromiso es el dialógo permanente con todas las voces.

Punto 7. Condiciones de Diálogo

El apego al derecho a la vida y a la salud han guiado la determinación de los espacios en los que es factible con el 100% de seguridad, la realización de las actividades presenciales. Por el momento, los espacios más amplios que garantizan la observación de los Protocolos de Salud son nuestros Auditorios. Por esta razón, les invitamos, de la manera más respetuosa posible, a reunirnos en estos espacios con el fin de evitar cualquier riesgo de contagio. Las condiciones de dialógo se vinculan con la disposición de los actores a construir consensos y acuerdos que beneficien los grandes y trascendentales proyectos que nos convocan.

Aprovecho la ocasión para reiterar nuestra disposición al enriquecimiento de nuestra vida institucional, nuestro compromiso es dialogar con todas las voces de manera respetuosa y

propositiva. Hagamos de nuestro Instituto, ejemplo de una educación superior pública acorde a los desafíos de nuestro siglo, asumiendo que es un bien público y social.

Sin más por el momento, me despido respetuosamente, envíandoles un cordial saludo.

Otra forma de ser humano y libre. Otro Modo de Ser. Ciudad de México, 1 de diciembre de 2021

Doctora Alma Xochitl Herrera Máquez Directora General Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"





Anexo 1

Eventos y Cursos de Capacitación

2020

Emisión	Liga
Jornada de Integración a la Vida Académica PH	http://201.147.144.88/ec
Jornada de Integración a la Vida Académica LAD	http://app.rcastellanos.cdmx.gob.mx/ec/course/vi ew.php?id=75
Aprendizaje en contextos interprofesionales	http://app.rcastellanos.cdmx.gob.mx/ec/course/view.php?id=62
La tecnología digital integrada al aula	http://app.rcastellanos.cdmx.gob.mx/ec/course/view.php?id=61
La práctica docente del profesional en medicina general y comunitaria y/o enfermería general y comunitaria	http://app.rcastellanos.cdmx.gob.mx/ec/course/view.php?id=60
El docente como mediador del aprendizaje	http://app.rcastellanos.cdmx.gob.mx/ec/course/view.php?id=59
Cómo concretar una planeación didáctica	http://app.rcastellanos.cdmx.gob.mx/ec/course/view.php?id=58
Nociones de asesoría en línea para reforzar la labor docente	http://app.rcastellanos.cdmx.gob.mx/ec/course/view.php?id=26
Repositorios y herramientas para videoconferencias	http://app.rcastellanos.cdmx.gob.mx/ec/course/view.php?id=21
Uso didáctico de facebook	http://app.rcastellanos.cdmx.gob.mx/ec/course/view.php?id=20
Cómo hacer un video educativo	http://app.rcastellanos.cdmx.gob.mx/ec/course/view.php?id=19

2021

Taller de Integración a la Vida Académica del IRC

Emisión	Liga
TIVAIRC 2021-1 (270 docentes)	http://app.rcastellanos.cdmx.gob.mx/ec/course/vi
	ew.php?id=94
TIVAIRC-2021-2 LAD (1 emisión)	http://app.rcastellanos.cdmx.gob.mx/ec/course/vi
	ew.php?id=116
TIVAIRC 2021-2 LAD (2 emisión)	http://app.rcastellanos.cdmx.gob.mx/ec/course/vi
	ew.php?id=119
TIVAIRC 2021-2 PH	http://app.rcastellanos.cdmx.gob.mx/ec/enrol/ind
	ex.php?id=117

Ventana de asesoría para docentes

Asesorías	Ligas
Impartición de 15 asesorías para	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/14gEb3
docentes de LAD	H0zV12M-ScFeV5N3vSwvNPRoKrX
	https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1XJK50
	aSYdZfz4ezznc6zzwmPEHShdJwm
Impartición de 9 asesorías para	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1gS3tY
docentes de presencial-híbrido	q21RHIYKns-cCmKaXWbZh5oblwJ
	https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1Lzb3X
	GhoLcBqKNJdOI_R8mkpACtR-NdI

Jornada de formación continua

Taller	Ligas
Cómo problematizar en el aula	https://docs.google.com/forms/d/1I5kVoLoWI_pFV
	ciBUYA-W5xwp2iL9sZAJ3FyiuRL5ek/edit
Herramientas digitales para la	https://docs.google.com/forms/d/1sSUifR9 KKWO
comunicación académica	xOV-qhTuTXlD9Z6-7hsbFgQwnjMp8Cc/edit
Uso didáctico de Facebook	https://docs.google.com/forms/d/1nuLJYaaFZVbrp
	9LbZ2Z1ECJTA3iFyLxfdayz2_NIUuk/edit